

En la audiencia pública en el barrio Santa Catalina- Localidad de Kennedy

EL DADEP LE CUMPLIO A LA COMUNIDAD

El pasado domingo 22 de junio, la Defensoría del Espacio Público, DADEP le cumplió a la comunidad de Kennedy al llevar las certificaciones de uso público de los barrios de la UPZ 43 y al informar sobre la próxima restitución de los espacios públicos indebidamente ocupados por la fábrica La Fayette, en la audiencia pública que se realizó en el barrio Santa Catalina.

Con el propósito de comprometer a las entidades en la solución de problemas de movilidad, espacio público, seguridad, medio ambiente, salud, educación y productividad que aquejan a más de 40.000 habitantes de barrios como Santa Catalina, Visión de Colombia, Andalucía, Lagos de Castilla, Villa Alsacia y Favidi, los líderes de la comunidad programaron una audiencia pública que contó con la presencia del Director del DADEP, Germán Darío Rodríguez, el Personero Distrital Francisco Rojas Birry, el alcalde de la localidad de Kennedy, Álvaro Mateus, el concejal Álvaro Argote y de varios funcionarios de las entidades competentes.

El vocero de la comunidad para el tema de Espacio Público, Héctor Díaz, expuso los problemas que a diario sufren los habitantes del sector debido a la ocupación indebida del espacio público por parte de talleres de mecánica y parqueaderos de tracto mulas y vehículos de carga; igualmente manifestó su inconformidad por la invasión de vías, andenes y parques utilizados por algunas fábricas para actividades propias y no de beneficio común, para ello mencionó algunos casos como los presentados en la transversal 73 con calle 12 y 12 Bis, la calle 15 en donde se encuentra ubicada la fábrica La Fayette, el parque Favidi, el corredor ambiental de la calle 12, entre otros.

Igualmente solicitó al DADEP las certificaciones de uso público de la UPZ 43 y no aceptar sustituciones de áreas por el impacto negativo que genera al reducir la cantidad de metros cuadrados de espacio público en la localidad.

Como respuesta a las solicitudes, el Defensor del Espacio Público, Dr. Germán Darío Rodríguez entregó el paquete con las certificaciones de uso de la UPZ 43, en relación con el tema de la invasión por parte de los parqueaderos comentó que ya existen actuaciones judiciales al respecto; sin embargo instó a la comunidad a actuar conjuntamente con las autoridades pues mientras los mismos residentes incumplan las normas, la solución al problema será de difícil alcance.

Comentó además, que en el caso concreto de la fábrica La Fayette, el DADEP, no aceptó la sustitución de zonas y por el contrario, se le exigió la restitución de las mismas; ante lo cual ya se inició el procedimiento para el retiro de las cercas vivas en coordinación con el Jardín Botánico.

Para finalizar, el Director, se comprometió a que la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP, agilizará el proceso de recepción anticipada de las zonas de restitución e incorporación y a asistir y participar en las mesas de

trabajo con la comunidad junto con las otras entidades involucradas en la resolución de los problemas como la Secretaría de Movilidad, Acueducto, IDU y alcaldía local, entre otros.